



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ORDEN DE PROVISION 0130/21

Santa Fe, 16 de diciembre de 2021.

Sres.:

SELEX de Perren Diego y Perren Franco

San Martín 1792

0342 491-0570

2240- Coronda-Santa Fe

De acuerdo a los términos de su oferta presentada en Licitación Privada N.º 22/21 aprobada por Resolución N.º 239/21, sírvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

Orden de Provisión

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	7	Equipo de aire acondicionado inverter split , frio /calor de 3200 W 220 V, Marca PHILCO, en un todo de acuerdo al PByC y a su oferta.	\$ 63.000	\$ 441.000
2	1	Equipo de aire acondicionado split , frio /calor de 5000 W 220 V, Marca PHILCO, en un todo de acuerdo al PByC y a su oferta.	\$ 76.000	\$ 76.000
3	1	Equipo de aire acondicionado inverter split , frio /calor de 5300 W 220 V, Marca RCA, en un todo de acuerdo al PByC y a su oferta.	\$ 85.000	\$ 85.000
TOTAL				\$ 602.000.-



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

SON : PESOS SEISCIENTOS DOS MIL.-

FORMA DE PAGO: se efectuará dentro de los veinte(20) días de la fecha de presentación de factura, previa conformidad del organismo receptor.

DESTINO: Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP).

LUGAR DE ENTREGA: En la ciudad de Santa Fe, en el lugar que oportunamente se indique al adjudicatario.

FORMA Y PLAZO: Dentro de los quince (15) días corridos de recibida la orden de provisión.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO: Se constituirá por el *siete por ciento (7%)* del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma.

Deberá constituirse *en pesos*, pudiendo optarse por:

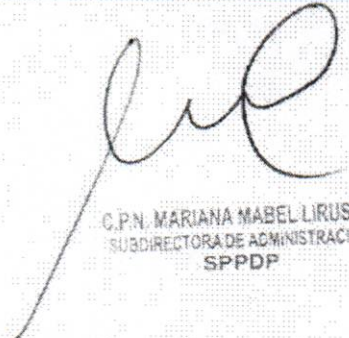
a. Póliza de Seguro de Caución, aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a satisfacción del SPPDP.;

b. Pagaré a la vista de acuerdo a lo previsto en el punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16.

Dicha garantía es obligatoria y será devuelta al proveedor, una vez finalizado el plazo de garantía técnica acordado para los bienes entregados o una vez certificada de conformidad la entrega de los bienes adjudicados, según corresponda.

FACTURAR A NOMBRE DE : Servicio Público Provincial de Defensa Penal – CUIT N° 30-71233877-2

NOTA: la factura se debe presentar en original y copia y citar el número de la Orden de Provisión.


C.P.N. MARIANA MABEL LIRUSSO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SPPDP